MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5072 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 402.365

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1556 del 22 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 "Contratación de servicios de impresión para la Dirección de Comunicación y Prensa - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 402.365, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 9 de noviembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la cual expresa: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, indica que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado de referencia a través del memorando D.A. N.° 1974 del 17 de setiembre del 2021.

Igualmente, por nota UOC N.° 574 del 14 de octubre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado de referencia, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", asimismo, consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 62 del 15 de octubre del 2021 de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 "Contratación de servicios de impresión para la Dirección de Comunicación y Prensa - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 402.365, realizado en fecha 2 de noviembre de 2021.

El acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 "Contratación de servicios de impresión para la Dirección de Comunicación y Prensa - Contrato Abierto Plurianual" ID N.° 402.365, realizado en fecha 9 de noviembre de 2021, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4330 del 12 de octubre de 2021, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR, Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 "Contratación de Servicios de Impresión para la Dirección de Comunicación y Prensa" – Contrato Abierto – Plurianual - ID 402.365; a la empresa GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, por el monto ofertado de G. 448.348 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho), en razón de que la mismas cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio del año 2021, según Ley 6672/21 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto Reglamentario 4780/21, como también, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 215 del 21/09/2021, por un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5072

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N.° 402.365

El Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" en el artículo 7 "Funciones" expresa que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: inciso g): *"...custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de aperturas de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente para la toma de decisión..."*.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 113 del 19 de noviembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 670 del 19 de noviembre de 2021, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021, para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 09/2021 **"Contratación de servicios de impresión para la Dirección de Comunicación y Prensa – Contrato Abierto Plurianual"** ID N.° 402.365, a la empresa GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, por un monto total de Gs. 448.348.- (Guaranies cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho), según se detalla en la "Planilla de Precios Adjudicados", en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Monto mínimo: Gs. 100.000.000.
- Monto máximo: Gs. 200.000.000.

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * CONSEJO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado